SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 3 minutos)

En nombre de los miembros de esta Comisión, doy la bienvenida al señor Intendente de Rocha, doctor Irineu Riet Correa.

Deseo aclarar que en sesiones pasadas, contando incluso con la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores y el Subsecretario del Ministerio del Interior, a raíz de un planteo inicial del señor Senador Garat -seguramente, el señor Intendente habrá leído las versiones taquigráficas correspondientes- la Comisión ha estado tratando esta compleja situación que se vivió en la frontera con respecto a ciertos trabajadores, digamos, no establecidos sino ambulantes -porque no queda ninguna instalación- que llevaban las mercaderías en sus bolsos y las colocaban sobre mesitas o, en algunos casos, encima de mantas apoyadas en el suelo. Esto implicó una acción policial que tuvo consecuencias notorias.

En la última sesión decidimos que era lógico hablar con el señor Intendente, teniendo en cuenta que existe un tratado internacional y se maneja una serie de interpretaciones. Aspiramos a que podamos, a partir de este encuentro, llegar a una solución al respecto.

Como el señor Intendente ya ha leído las versiones taquigráficas, sería conveniente que ahora hiciera uso de la palabra para conocer sus opiniones, luego de lo cual podremos hacer un intercambio cordial, como es habitual en esta Comisión.

SEÑOR RIET CORREA.- Creo que el intercambio de ideas a que se refería el señor Presidente va a ser más enriquecedor.

Por supuesto que he leído las versiones taquigráficas. El tema es tan amplio que no es posible compartir lo que han expresado las distintas partes. De todos modos, voy a dar mi visión. Este es un viejo problema del departamento de Rocha; por lo menos, ya existía en el primer período en que estuvimos en la Intendencia. A mi juicio, el resumen que ha hecho el señor Ministro es muy ajustado a la realidad. En el primer período de nuestro Gobierno Municipal hicimos una remoción de locales de reventa de productos comestibles y, en muchos casos, detrás de ellos se escondían otras cosas. De esa manera, fueron quedando las instalaciones de venta de productos.

En aquel tiempo también existió una presión proveniente de la Comisión de Límites, que después dejó de actuar. En este segundo período de nuestro Gobierno nos encontramos con la misma situación. El elemento nuevo que apareció -tal como se ha dicho- es el decreto presidencial que tiene la finalidad de desalojar toda la zona fronteriza. No tenemos ninguna duda -y a lo largo de estos tiempos se ha ido confirmando- de que el decreto, prácticamente, tenía como objetivo ser aplicado sólo en Chuy. Fue generado por presiones locales. Estoy absolutamente convencido de que la Cancillería de Brasil no puede estar preocupada por un problema en la frontera con Chuy, lugar que ni siquiera deben conocer. Como decía, sin duda, ese decreto nació como fruto de una presión local. He mantenido algunas conversaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores y pienso que las inquietudes le deben llegar a través de la Cancillería brasileña. Reitero que no dudo que las presiones son de orden local. Incluso, en alguna oportunidad le solicitamos una entrevista al señor Ministro porque nos parecía que había una clara intromisión de un gobernante brasileño -me refiero al Prefecto de Chuy- en cuestiones de nuestro país. En aquel entonces, el Prefecto obligó a salir del lado brasileño a los vendedores ambulantes. En las versiones taquigráficas también figura una discusión acerca de si existió o no una intromisión en nuestro país. Personalmente, pienso que se ingresó en territorio uruguayo, pero son cosas difíciles de comprobar. A partir de eso, el Prefecto comenzó a hacer una campaña publicitaria muy agresiva respecto del Gobierno Nacional actual y del anterior, del doctor Sanguinetti. En ese momento, eso nos molestó mucho.

Antes que nada, deseo definir cuál es mi visión del problema. Hay distintos tipos de ambulantes. Hay personas que sí son vendedores ambulantes y otras que se dedican a actividades que son ilegales. Quienes vivimos en esa zona conocemos bastante bien el problema. ¿Por qué eligen el cantero central para establecerse? Porque, evidentemente, es un lugar que brinda mejores posibilidades de venta y también porque allí hay un margen mayor de impunidad para algunos tipos de negocios que no son legales. Para decirlo de manera concreta y sin arriesgar mucho en cosas que uno no puede probar, de lo que aquí se trata es de contrabando y de evasión de impuestos por parte de algunos de esos vendedores. Corresponde aclarar que no todos están afiliados al sistema del mono tributo. Obviamente, con esta actividad se ven afectados intereses locales comerciales, desde el punto de vista formal o legal, por llamarlo de alguna manera, y también comerciales no legales. Esto quiere decir que también hay actividades no legales que se ven afectadas por esas ventas que se realizan en el cantero central.

La historia reciente es que a partir del decreto nosotros, que siempre hemos mantenido una buena relación con los vendedores ambulantes desde nuestro otro período de Gobierno, logramos mantener con el Prefecto de Santa Vitoria un esbozo de plan rector "Chuy - Chui" -como le llamábamos- que finalmente no se concretó porque no encontramos apoyo en las cancillerías. Es decir que cuando el proyecto, que era binacional, se elevó para su concreción, no pasó por el filtro de las cancillerías. Sin embargo, de alguna manera, nosotros consideramos una cantidad de temas relativos a los dos Chuy aunque, para nosotros, es una misma ciudad, más allá de las diferencias de país. En esa ciudad se entreveran diversos problemas, por ejemplo, hay barrios enteros del lado de Brasil y también del lado uruguayo donde viven trabajadores que se mezclan de un lado y de otro.

En definitiva, nosotros logramos llegar a una cantidad de acuerdos en cuanto a algunos aspectos importantes, como es la definición del paso de frontera, de estructuras principales o del pasaje de las rutas. De alguna manera, el ordenamiento del cantero central y del tránsito, es decir, compartiendo las dos ciudades, -dos avenidas, una en un sentido y otra en otro- no se pudo concretar, pero ya habla de una historia en la cual desde hace tiempo nosotros venimos trabajando con los vendedores del cantero central. En este sentido, siempre nos encontramos con el mismo problema. En ese diálogo con los vendedores del cantero central aparecen quienes realmente son vendedores ambulantes y participan en la discusión de los temas.

Cuando sale este decreto presidencial empezamos a reunirnos con ellos y tuvimos una participación muy fuerte en el sentido de que logramos que ellos desalojaran todas las construcciones sin ningún acto de violencia. En ese momento, negociando con ellos la Intendencia había logrado un entendimiento en el sentido de que si no podían estar en el cantero central por un decreto

presidencial, nosotros tampoco podíamos, por una estrategia de desarrollo y de ordenamiento urbano de la ciudad, permitir que estuvieran en la vereda sobre la calle internacional o en dicha calle. Por lo tanto, les habíamos ofrecido un par de posibilidades de reubicación en algún lugar de la propia ciudad del Chuy, lo más cerca posible del cantero central. Esto venía marchando bien, mantuvimos varias reuniones en ese sentido y, en determinado momento, cuando los vendedores se enteraron de que el decreto presidencial funcionaba solo en Rocha, me pidieron que no descartara la posibilidad -personalmente, la pude constatar en algunas de las declaraciones que efectuaron- de suspender momentáneamente la propuesta, o que la dejara "stand by" mientras ellos seguían intentando quedarse en el cantero central. Ante esto, evidentemente, desde el punto de vista de la ubicación -esto lo hemos dicho siempre y también lo queremos decir aquí- el lugar que menos problemas genera a la Intendencia es, justamente, el cantero central. Digo esto, porque en cualquier otro lugar del Chuy ese tipo de actividad nos ocasionaría problemas con los vecinos que, desde que uno empieza a hablar de la reubicación en alguna calle lateral, ya empiezan a manifestarse al respecto. Entonces, nos parecía que esto era positivo para el cantero central, pero sin construcciones y vendiendo como realmente tiene que hacerlo un vendedor ambulante. Además, nos parecía conveniente que uno por uno registrara su actividad, porque consideramos que este es un elemento muy importante. Nosotros sentimos que cuando hablamos de registración, a la operativa le cuesta funcionar, porque hay una cantidad de gente que, por la actividad que desarrolla, no se quiere registrar y de alguna manera esto se lo hace sentir a quienes no tienen problema en registrarse. Sin embargo, nos parecía que esa era la mejor posibilidad para la Intendencia.

En definitiva, la situación hoy está así. Repito que ellos nos pidieron que suspendiéramos momentáneamente la propuesta -no que la descartáramos y siguiéramos considerando los lugares que les habíamos propuesto- porque iban a intentar quedarse en el cantero central. En ese sentido, empezaron sus gestiones por vía jurídica -que, creo, han fracasado- y por la vía de buscar apoyos políticos.

A grandes rasgos, esa es la situación creada al día de hoy con respecto al cantero central. Actualmente, estamos expectantes y debo decir que han habido algunas medidas desde la Junta Local del Chuy con el fin de presionarlos para que no se queden en la vereda. Nosotros también entendemos que si nadie hace nada desde el momento en que se retiran del cantero central, con el tiempo termina concretándose, de hecho, la situación de que se queden en la vereda. Entonces, de vez en cuando, nosotros los notificamos, les avisamos y hasta conversamos con ellos -porque nos seguimos reuniendo- manifestándoles que, si van a insistir en quedarse en el cantero central, que lo hagan pero que no se vayan desplazando a la calle o a la vereda.

Evidentemente, si bien entendemos su situación, sentimos que en un plan de ordenamiento urbano del Chuy el lugar ideal no es el cantero central, pero también contemplamos las posibilidades de venta que tienen. En ese sentido, se han manejado algunas reubicaciones en el marco, por ejemplo, de una terminal de ómnibus. Al respecto, el diálogo ha sido fluido y ha buscado contemplar la situación laboral, que es algo que realmente nos preocupa y que, en la situación en la que estamos, nos parece que no es un tema menor. De alguna manera, ahí se da una expresión de la exclusión social de esa zona. Hay una cantidad de gente que está dispuesta a salir del cantero central si se le encuentra una alternativa laboral o si se le posibilita desarrollar sus actividades en otro lugar. Evidentemente, creo que este es uno de los grandes temas. Lo planteo así porque si el problema es laboral, creo que se soluciona desde el momento en que nosotros logremos reactivar la economía de esa zona, fortalecer de alguna manera algún proyecto de desarrollo local y, por lo tanto, en eso debemos basar la generación de fuentes de empleo.

La Intendencia Municipal de Rocha ve al Chuy como un proyecto turístico y, en ese sentido, hemos hecho planteos al Gobierno Nacional para ver si se puede crear una alternativa sobre la frontera que permita recuperar una competitividad territorial perdida y radicar inversiones. Pretendemos que se vea al Chuy como una zona de libre comercio que se sume al proyecto que se acaba de firmar entre los Gobiernos de Uruguay y de Brasil para que las personas tengan la libertad de vivir, de trabajar y de estudiar en un radio de veinte kilómetros de la frontera. Pretendemos profundizar un poco más en el objetivo que se planteó en oportunidad de crearse el MERCOSUR, en lo que tiene que ver con el intercambio de bienes, servicios y mercaderías, lo que nos parece es la única manera de poder restablecer la igualdad en la competitividad de ambos lados. Creo que es allí donde hay que insistir, en una solución de fondo, porque la que se propone para el cantero central no nos parece la más fuerte. Lo que nos preocupa es el tema laboral y siempre lo hemos dicho. Creo que no puede existir una solución que signifique un aumento del desempleo y eso es lo que pasaría con el desalojo del cantero central, sumado al drama que se vive actualmente con este tema. A mi juicio, no se puede tomar ninguna medida que tenga como consecuencia más desempleo sin plantear una alternativa.

Reitero que los vendedores están en contacto permanente con la Intendencia Municipal de Rocha, conocen los proyectos y saben de qué estamos hablando, pero las alternativas no surgen. El mecanismo es el que se ha utilizado y, lamentablemente, sobre el cantero central existen algunos intereses -ya lo dijimos antes de comenzar esta charla- económicos que no son fáciles de probar, pero que quienes nacimos y vivimos en la frontera sabemos que son muy poderosos. El ambulantismo es un tema difícil de encarar y el cambio de lugar de algunos vendedores, en este caso, adquiere ribetes muy especiales y difíciles de abarcar en toda su dimensión. Nosotros sentimos que cuando se hace el planteo sólo se menciona una parte del problema, que es la que se puede tocar formalmente. Sin embargo, hay otra parte del problema que no tiene rostro, que no es fácil de plantear, que contiene elementos más fuertes que juegan detrás de una posible solución y que se ha venido arrastrando desde hace muchos años.

Quise dar un pantallazo sobre esta situación porque me parece que en el intercambio de ideas se pueden aclarar muchos de los puntos que hemos visto en esta discusión. Para tranquilidad del señor Senador Garat, a quien vi preocupado por los procedimientos policiales, debo aclarar que siempre hemos estado en contacto con el Jefe de Policía de Rocha -quien recibió una orden- y el manejo de la Policía siempre ha sido muy mesurado. Es más: la estrategia de que se ocupara el cantero central sabiendo el riesgo que se corría, fue algo que se conversó ya que, como ellos decían, podían ir presos quienes estaban trabajando honestamente. Reitero que no es el caso de todos los que están allí.

Mi preocupación consiste en que las medidas que se toman con estos vendedores en el cantero central no se tomarían si ellos fueran trasladados a otra zona dentro de la ciudad. Me refiero a medidas contra algunas actividades que son legales, pero realmente crean problemas, ya sea con el "free shop" o con el comercio brasileño establecido.

Estoy a disposición de los señores Senadores para cualquier interrogante.

SEÑOR GARAT.- El señor Intendente ha relatado la circunstancia que nos ocupa, pero para hacer una síntesis de lo que ha ocurrido debemos decir que lo que nos preocupa es que dentro de fronteras uruguayas, argumentando la existencia de un decreto a raíz de un convenio internacional, se esté violentando la libertad de circulación y de trabajo de la gente. Como hemos manifestado en alguna otra oportunidad, dicho decreto no aclara demasiado lo que establece el convenio internacional, el que

expresa que no se pueden tener construcciones y no dice nada de los vendedores o personas que circulan. Para darle el alcance que motivó la detención de los ciudadanos, se elaboró un comunicado por parte de la Policía local -que no está habilitada para hacer la interpretación de un decreto- donde se dice que del decreto se desprende que abarca desde las construcciones hasta portar un simple bolso. Repito que esta es una interpretación que hizo la Policía local, y en la comparecencia de los señores representantes del Ministerio del Interior nadie afirmó que esto hubiera emanado de una orden o de una firma de esa Cartera. Creo que el único documento que aparece surge de la Comisaría local -ni siquiera de la Jefatura de Policía- que emite un comunicado diciendo que el simple porte de un bolso ya contraviene tal decreto. A raíz de eso se detiene a la gente que está con un bolso -no en una construcción- se la somete a Juez y se la procesa por desacato.

A nuestro entender, ante todo esta es una violación a los derechos de las personas. Por otro lado, está el tema laboral, porque quienes estaban allí no tienen otra cosa en qué trabajar; algunos lo harán en tareas lícitas, otros en tareas semilícitas y otros en actividades ilícitas. Todos sabemos, aunque no vivamos en la frontera, qué es lo que sucede allí.

En cuanto al alcance del decreto, se cumple solamente en el Chuy, donde la comisaría local ha emitido un comunicado interpretativo -en el resto del país eso no funciona- pero puede ser un tema de análisis parlamentario si en el futuro lo amerita.

El otro punto es qué hacemos con los trabajadores. Como muy bien ha dicho el señor Intendente, este drama nacional tiene rostro humano. Esa gente tiene que trabajar en lo que pueda para vivir dentro del orden lícito. El señor Subsecretario del Interior se comprometió en esta Comisión, al final de la sesión, a disminuir el celo con que se venía aplicando la interpretación del decreto y, en lo posible, a contribuir para encontrar una solución para el futuro de esa gente que trabaja como ambulante en este momento.

Por lo tanto, el problema es tratar de encontrar una solución para esta gente, y entendemos que contamos con su colaboración. Conozco poco la zona, pero la recuerdo y quiero hacer algunas sugerencias al señor Intendente. Más allá del cantero central hay un estacionamiento de automóviles y taxímetros y, por lo tanto, hay trabajadores. No entiendo cómo la interpretación de un decreto no permite que, no en el cantero central, sino donde estacionan los automóviles, puedan estar los trabajadores ambulantes con una canasta, una alfombra o una silla, cuando puede haber autos, camiones o taxímetros. No sé por qué no se puede permitir, si se llega a un acuerdo, que algunos trabajadores -como señala el señor Intendente, va a haber que seleccionar- se instalen allí, inscribiéndose en la Dirección General Impositiva y demás. Creo que podrían ubicarse en esa zona o en otra más aparente que encuentre el señor Intendente. Fundamentalmente en eso el señor Intendente actúa como gobernante del lugar.

El tema de los ambulantes con bolso no ha sido aclarado y es muy discutible. La única interpretación que tiene el documento es la del Comisario del Chuy. El decreto mismo no dice nada. Posteriormente, la Jueza que estudió el expediente expresó que, por la forma en que está redactado el decreto, debería interpretarse que abarcaría a quien ande con un bolso, sea ambulante o algo así. Se trata de la discusión de un decreto cuya interpretación puede ser cambiada por quien corresponda desde el punto de vista legal. La cuestión es qué hacer con los vendedores para que puedan estar medianamente respaldados en una acción de trabajo sin ser perseguidos por la Policía y sometidos a los Juzgados por no acatar la autoridad que les imparte una orden. En ese sentido, molestamos al señor Intendente para ver en qué puede colaborar.

SEÑOR RIET CORREA.- Tengo el convencimiento de que la orden no salió de la Seccional del Chuy -asumo la responsabilidad de lo que digo- y les voy a explicar por qué.

Cuando tuvo lugar este episodio, hablé con el Canciller y le pregunté si no podíamos interpretar que una persona con un bolso no era una construcción. A eso me respondió que ni con bolso ni sin bolso. Por lo tanto, no tengo dudas de que la idea que se manejó en la Policía de Rocha venía de arriba, porque fue la que defendió el propio Canciller de la República desde el primer momento. Hemos estado en constante conversación con el Canciller y siempre nos ha atendido con la deferencia y la claridad que lo caracterizan. Fue muy contundente con nosotros y esa fue la orden que se dio en el Chuy. En consecuencia, no tengo dudas de que esa orden proviene del Ministerio del Interior y la Jefatura de Policía de Rocha la cumple.

Comparto la idea, porque esta cuestión me parece algo totalmente fuera de lugar. El acuerdo data del año 1933 y hoy no tiene ninguna vigencia, porque las relaciones en la frontera han cambiado. En ese momento el espíritu debía ser que si se armaba un lío o alguien robaba y disparaba para el otro lado, se pudiera actuar. Hoy en día creo que es cierto eso de que las fronteras no dividen más, sino que unen. A mi humilde manera de ver, ese decreto de hecho no podría existir. Es como ampararse en algo para poder llevar adelante una estrategia de intereses locales.

Por otra parte, no compartía lo de las construcciones porque, desde el punto de vista urbanístico, eran indefendibles. Eso lo entendieron los vendedores -creo que fue un hecho inédito- y tan es así que ellos mismos quitaron las construcciones. No fue porque les viniera el aviso de la Policía; las cosas no suceden así. Ellos fueron conscientes de una cuestión que se venía manejando desde hacía tiempo y manifestaron que querían ser parte de una solución y no de un problema. Si en Rivera hubiera ocurrido lo mismo, el problema no se hubiera dado en Rocha. En algún momento el Ministro dijo que en Rivera se habían puesto de acuerdo los gobernantes locales y no les importaba que estuvieran sobre el cantero central. Sin embargo, en Rocha nunca nos vamos a poner de acuerdo -aquí también asumo la responsabilidad de lo que digo- porque el Prefecto del Chuy tiene intereses económicos sobre el cantero central. Entonces, es evidente que nunca nos vamos a poner de acuerdo, porque él dice: "En el cantero central, no". Si se adopta una postura de ese tipo, es evidente que nunca se va a lograr un acuerdo. Sí estuvimos muy cerca de conseguirlo con el anterior Prefecto, ya que analizamos en qué condiciones quedarían, qué ordenamiento se haría y qué tipo de vendedores ambulantes se podían aceptar.

En cuanto a la solución del problema, la única que la Intendencia tiene hoy para no cortar las posibilidades es el cantero central. Señalamos que compartíamos la idea de que pudieran bajar de dicho cantero central, pero igual estaban a menos de diez metros. Por lo tanto, el argumento seguía existiendo. Si se colocaban más allá de los diez metros, quedarían arriba de la vereda y eso, evidentemente, perjudicaría el muy importante movimiento comercial que tiene el Chuy.

Precisamente, uno de los puntos que hemos tratado de abordar en esta ciudad tiene que ver con la idea de que su desarrollo no pasa por si aceptamos o no los "free shops" y los vendedores ambulantes. En realidad, el problema del desarrollo tendría que involucrar a todos los actores. En este momento, el propio Centro que nuclea a los comerciantes de "free shops" del Chuy está empezando a transitar el camino del diálogo con la Intendencia Municipal, a los efectos de ver si entre todos encontramos una

solución o una alternativa, pues se entiende que el problema no radica en si acepta a unos y a otros no, pues hoy por hoy tendríamos que decir sí a todos.

A ese respecto se han planteado soluciones, pero es muy difícil encontrar la más adecuada, sobre todo sin la participación de los vendedores ambulantes. Dicho de otro modo: pienso que no podemos tomar ningún tipo de medidas ni acordar nada con nadie si no están los vendedores ambulantes participando en ellas. Una vez más digo que lo que nos interesa preservar es la fuente laboral. Por cierto, en el Departamento de Rocha tenemos problemas tremendos y no queremos agregar otros que tengan que ver con el desempleo. A tal extremo nos parece esto importante que, por ejemplo, en la Intendencia Municipal, que está desfinanciada, nos estamos manejando con 600 ó 700 funcionarios de más, porque pensamos que una solución que implique el desempleo de alguno de ellos, aun cuando arreglara la problemática de la Intendencia, desarreglaría todo un entorno que, diría, está como prendido con alfileres.

De todos modos, queremos dejar en claro que estamos abiertos a considerar todo tipo de planteos. Inclusive, cabe destacar que tenemos una muy buena relación con los vendedores del cantero central y también con quienes tienen intereses comerciales del lado uruguayo que, por otra parte, es lo que realmente nos importa. Ultimamente, como gobernantes, hemos podido restablecer el diálogo con el Prefecto del Chuy, el cual se había perdido a partir de lo que, en nuestra opinión, fue una clara intromisión en la soberanía de nuestro país. Me refiero al incidente que se produjo cuando este señor viene al Uruguay y habla en las radios del Presidente de la República, de su antecesor y de todo el mundo. Es más, se toma la atribución de dictar normas e inclusive realiza una amenaza en el sentido de que pondría una ambulancia en el medio del cantero central, lo cual si no me equivoco lo llevó a cabo.

De manera que hoy por hoy se han ido retomando las conversaciones en la búsqueda de una solución de un problema regional que tenemos que resolver. Cabe aclarar que los vendedores que están de este lado de la frontera no son todos trabajadores uruguayos, y es muy difícil delimitar quiénes son uruguayos y quiénes son brasileños, lo cual no se logra en base al documento de identidad, ya que muchas veces una persona nace en Brasil, tiene un documento de ese país pero vive en nuestro país y se siente tan uruguayo como cualquiera de nosotros, a tal punto que sus hijos van a nuestras escuelas. Es así que perdemos la referencia y cuando llega la hora de establecer quién es uruguayo y quién es brasileño, no nos resulta tan fácil.

Por lo tanto, no se trata de un tema relacionado solamente con una frontera común, sino que en la actualidad, sobre todo, en un ámbito de integración, es hasta enriquecedor que se dé este intercambio. Por ello, no podemos actuar como se hizo en algún momento, creando confrontaciones y presionando a quienes viven del otro lado en base a un mecanismo que así lo permitía, aduciendo que había que sacarlos del cantero central.

Por supuesto, sé que es un tema difícil, pero creo que puede existir una solución. A esta altura del partido, si se me pregunta cuál puede ser esa solución, diría que es dejarlos vender con su bolso en el cantero central, con la condición de que no es definitivo y en base a la idea de que estamos buscando otra alternativa que sea compartida por ellos.

El Chuy está en un proceso de reordenamiento territorial y de reubicación en un proyecto de desarrollo sobre el que, como gobernantes, debemos tener la expectativa de que estamos llevando adelante una iniciativa que hoy o mañana puede sacar de la informalidad a estos trabajadores y que va a aportar otras soluciones que no sean esas que muchos de ellos no quieren, no les gustan y no los hacen sentir cómodos; pero obviamente sabemos que son víctimas de una situación que no fue creada por ellos.

En definitiva, pienso que es una situación sobre la que hay que seguir trabajando. En el departamento de Rocha, en torno a todos los problemas de ordenamiento, siempre hemos optado por un criterio muy participativo, y probablemente por eso sea lento, pero nuestra intención es que el día que se consolide implique la estructura de un esquema con el que todo el mundo esté de acuerdo. Si nos hubiéramos manejado con una actitud autoritaria, de pronto ya hubiéramos logrado el reordenamiento, pero nos hubiéramos enfrentado continuamente a determinadas discusiones. Por eso pensamos que debemos llegar a una solución que no genere controversias. Sabemos que en el cantero central hay muchas personas que son realmente trabajadores y que necesitan un espacio que no tienen en otro lugar. En mi opinión, aquí existe una intransigencia -lo digo con profundo respeto- por parte del Gobierno brasileño, pero creo que algunas cosas pueden cambiar. Estoy absolutamente convencido de que si esa presión provenía de la Cancillería, puede llegar a desaparecer.

Otro punto que me parece importante -no sé cuál sería el mecanismo adecuado- tiene que ver con la posibilidad de diálogo con el Embajador del Brasil, para que nos explique claramente quién era la autoridad de la Cancillería que estaba actuando en este problema y por qué motivo alguien que seguramente no sabe que existe el Chuy, ha ejercido tanta presión. Digo esto, porque hemos visto cómo se ha generado esta especie de ejercicio de fuerza que nos hace hasta dudar sobre las decisiones que toma el propio Cuerpo Consular en el Chuy. Inclusive, tenemos miedo hasta de lo que pueda suceder a nivel de la Justicia. Puedo decir que me citaron a declarar y que le manifesté al Fiscal mi preocupación acerca de cómo esos centros de poder -que muchas veces uno los puede identificar pero no los puede acusar- actúan de tal manera, llegando incluso a afectar a nuestro país.

A este respecto, si los señores Senadores me lo permiten, quisiera trasmitir mi conocimiento sobre esa zona, pero fuera de la versión taquigráfica, ya que no puede registrarse pues tiene que ver con situaciones que aunque son graves no las podemos comprobar.

De modo que si nos abocamos a encontrar una solución a este problema, es probable que lo logremos. Pienso que se trata de ejercer presión donde es necesario, o sea, en el intento de lograr plasmar una política de frontera que nos permita recuperar la competitividad territorial perdida. Un ejemplo ilustrativo de esto puede ser la siguiente situación: cuando el actual señor Ministro de Salud Pública era titular de la Cartera de Turismo, en una recorrida por el Chuy le hicimos ver un hecho contundente. Nosotros tenemos frontera sobre el Chuy, pero también frontera balnearia en la Barra del Chuy. Concretamente, le mostramos al señor Ministro cómo del lado brasileño había 60 ó 70 obras en marcha, y del lado uruguayo no había ninguna; le hicimos ver también cómo del lado brasileño ya estaban todas las reservas para el verano, mientras que del lado uruguayo no había ninguna, cuando esas reservas eran hechas además por uruguayos; le hicimos notar además cómo los jubilados luego de obtener ese beneficio se iban a vivir del otro lado gastando los recursos que generan en este país en expensas de luz, agua, impuestos, etcétera. Me parece que esa es una realidad que hay que enfrentar como un elemento central en toda esta discusión. Por supuesto, son problemas de fondo cuya solución no vamos a encontrar en lo inmediato y no debemos olvidar que hoy tenemos que resolver un problema a corto plazo.

Por lo tanto, mi propuesta es que dejemos trabajar a los vendedores ambulantes en el cantero central hasta tanto no podamos encontrar una solución definitiva a su problemática. El problema de fondo no es el cantero central o la relación de Uruguay con Brasil, sino que el asunto son esos seres humanos que han encontrado una manera de vivir trabajando en esa zona. Me pregunto qué pueden hacer si no trabajan allí. Tampoco debemos olvidar que estamos en una zona de frontera donde siempre se está al límite de la ilegalidad. Por ello insisto en que debemos preguntarnos -interrogante que me he planteado muchas veces- hacia dónde los vamos a empujar.

Como Intendente, estoy totalmente abierto a cualquier solución que se pueda encontrar en el marco de un consenso, porque me interesa también proteger algunas actividades comerciales existentes en la ciudad del Chuy, que son importantes para el departamento de Rocha y de pronto se ven afectadas por esta situación, pero que han sentido que de lo que se trata es de poner las cosas en su justo término, repartir un poco la carga e intentar, hasta que no haya soluciones mejores, no caer en el radicalismo, que a nada nos va a conducir.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: simplemente quería puntualizar algunas cosas, porque a esta altura ya me he hecho una composición de lugar del problema, no sólo por los intercambios que hemos hecho en la Comisión sino también por la información obtenida en la reunión anterior de parte de nuestros compañeros que trabajan en ese departamento.

En primer lugar, si analizáramos el tema con una mirada distraída, un poco ingenua, parecería que no da mérito a convocar al Intendente a la Comisión de Asuntos Laborales del Senado, ya que se trata de un problema estrictamente municipal. El lugar en el que tienen que estar los vendedores ambulantes en un departamento, una ciudad o una localidad, tiene que ver con un problema comunal que se resuelve en ese ámbito.

En segundo término, da la impresión de que es absolutamente desproporcionado -y así lo hemos visto en todo este tiempo en que venimos estudiando el problema- que tengamos que convocar al Canciller de la República y al Subsecretario del Interior para discutir qué pasa con un centenar de vendedores ambulantes en una localidad equis del país. Inclusive, se han realizado diversas denuncias, que se podrán comprobar o no pero que en todo caso ponen de manifiesto una participación de la Cancillería en un tema que aparentemente -vuelvo a insistir- debería ser de resorte del Municipio, más allá de que se resuelva bien o mal. Lo que no se puede hacer es generar un escándalo internacional a propósito de la situación de un centenar de vendedores ambulantes. Creo que la desproporción que tiene el tema, incluso en los términos con que lo trajo a la Comisión y al Plenario el señor Senador Garat cuando señalaba el procesamiento de trabajadores por desacato fruto de esta situación que estamos abordando, nos llevó a pensar -y así lo dijimos en la reunión pasada- que había intereses demasiado grandes. Además, en algún momento se habló de convocar a esta Comisión a tres Ministerios. Pues bien, aunque no nos hubieran informado -como sí lo hicieron y así lo dijimos para que quedara constancia de ello en actas- que se movían intereses muy fuertes, cualquiera se da cuenta de que efectivamente es así, porque de lo contrario no estaríamos debatiendo el problema a estos niveles. Tanta torpeza junta es totalmente inadmisible. Entonces, cuando uno descarta la torpeza y ve que hay gente muy capaz y segura de los pasos que da involucrada en un tema de tan infeliz resolución, llega a la conclusión de que hay otros intereses en juego. Cuando al señor Subsecretario, doctor Borrelli, se le solicitó muy finamente por parte del señor Senador Garat que el Ministerio fuera más delicado en sus actuaciones, pensábamos que en realidad no debería tener ninguna actuación porque la que corresponde es la del Gobierno Departamental. No voy a pedir al Ministerio del Interior que actúe de una manera fuerte ni de una manera débil, porque en esta situación, desde mi punto de vista, no debería tener potestades de resolver sobre el problema que tenemos planteado. Es más; en función de los planteos que hacía el señor Senador Garat, me pregunto qué pasaría si los vendedores se estacionaran en un carrito con ruedas, un vehículo de madera, en el estacionamiento; o si lo hicieran con sus vehículos pintados de amarillo y negro donde están los taxímetros. En ese caso no estarían violando la ley, razonando en el mismo sentido piedeletrista con que se ha interpretado el decreto. No serían una construcción, sino un automóvil o un vehículo que se desplaza y que se encuentra aparcado en un estacionamiento. En el mismo sentido, me pregunto que ocurriría si se estacionan a 10 metros y un milímetro, ubicando allí sus puestos y construcciones. Porque el decreto establece que son construcciones que no pueden estar ubicadas dentro de los 10 metros, pero si lo están a 10 metros y un milímetro, entonces no hay problema. Lo planteo de esta manera extrema y exagerada, para que nos demos cuenta de que la lectura piedeletrista que se hace de la ley y del decreto puede también formularse a la inversa. En consecuencia, tendríamos que razonar de una forma mucho más adecuada a la realidad del departamento, de la localidad y del país que tenemos, y encontrar una salida que naturalmente puede afectar algunos intereses. Ahora bien, me pregunto asimismo cuáles son los intereses que un vendedor ambulante puede afectar, que no sean sólo los del Prefecto del Chuy; pienso que son los intereses del "free shop", que también están incidiendo a través de las herramientas de poder para que las cosas sean como son.

Por lo tanto, en el talante que plantea el señor Intendente, parecería que la solución más razonable debería pasar por la Intendencia Municipal y los trabajadores. En este caso, me refiero a los que sí están tributando y creyeron que con el monotributo adquirían relaciones laborales con ciertas garantías y derechos. Sólo por el hecho de que adhirieron al régimen que se votó, entiendo que tendríamos que encontrar caminos inteligentes y serenos, sin presiones externas, que aseguren a todo aquel que depositó su confianza en el monotributo, su derecho a trabajar mientras todos hacemos el esfuerzo al que el señor Intendente nos ha convocado, o sea, tratar de resolver una situación del país para que la gente no tenga que instalarse en una vereda. Sin embargo, eso va a llevar mucho tiempo. Entonces, mientras tanto, tenemos que encontrar caminos. Me parece que para el Gobierno de una nación como Brasil, los 10 metros de cantero no constituyen un tema tan trascendente en la localidad del Chuy como para que se genere un conflicto internacional que hasta incluye interpretaciones de decretos del Poder Ejecutivo. No es una pregunta al Intendente sino un deseo de impulsar ideas -lamento que en la reunión de hoy no estén presentes los representantes del Partido Colorado, quienes también tendrían que adquirir ese compromiso de trabajar en el sentido de incidir donde puedan hacerlo, y creo que ello es posible en gran medida- para atemperar los intereses creados y promover los intereses colectivos que son los que nos convocan a estas distintas reuniones.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Intendente ha dicho que sobre el cantero central hay todo tipo de vendedores, algunos dentro de la ley y otros quizás no tanto.

Obviamente, la preocupación de esta Comisión -y también la del señor Intendente, porque así lo ha expresado- es por quienes están afiliados al monotributo o que, incluso, no estándolo, pudieran hacerlo, porque lo que venden son productos autorizados.

Entonces, la primera pregunta que quiero plantear -sin pretender que a raíz de esto se origine un diálogo ni abusar del hecho de que ocupo la Presidencia- es si se conoce la magnitud del problema, teniendo en cuenta, con mayor amplitud, la nacionalidad del trabajador, porque, inclusive, aunque se trate de alguien nacido allí y que tenga documento brasileño, puede ser una persona que

se crió en el Uruguay o que su cónyuge o hijos sean uruguayos. Más allá de la nacionalidad o del origen del trabajador, lo que pregunto es si se tiene una idea de cuántos estaban de este lado de la frontera con sus papeles en orden con relación al monotributo o que, sin haberse registrado, comercializaban productos conforme a la legislación actual.

SEÑOR RIET CORREA.- Nuestra visión es que si circunscribimos el problema exclusivamente a lo legal, no se trataría de más de 30 vendedores ambulantes, que en definitiva son las personas que se inscriben cuando abrimos un registro. Lo que en su momento planteamos fue que se inscribieran en la Junta Local y que dijeran qué mercadería iban a vender para permitirles comercializar eso en el cantero central.

Ahora bien, también sabemos que ahí se vende mucha mercadería ilegal. Con esto no estoy diciendo nada novedoso, porque todos sabemos que dos por tres hay procedimientos en donde se requisa cantidad de productos de contrabando que vienen especialmente de Paraguay.

Chuy tiene una sola entrada; entonces, me pregunto: ¿nos será tan difícil cortar esa entrada al Paraguay? ¿Acaso se habilita que eso suceda? Sabemos que hay mucha gente que trabaja para terceros, que no son los que están en el negocio y que tienen el mismo problema, es decir, gente que no tiene trabajo y que ven como una actividad lícita -por ser suave en lo que decimos- vender mercadería de contrabando.

En fin, siempre hemos planteado al Gobierno Nacional la inquietud de por qué, si los demás organismos del Estado cumplen con sus funciones en el cantero central como si estuvieran dentro del Chuy, no se solucionaba también este tema, ya que de haber sido así es probable que hoy no estuviéramos discutiendo en torno a él.

La magnitud del problema desde el punto de vista de lo que yo entiendo se pretende preservar, no es muy grande. El tema es que adquiere magnitud cuando uno va a otro tipo de actividad en la que la mercadería sí compite con la de los "free shop", perjudicando a los vendedores que están instalados allí. Repito que se trata de productos paraguayos, que todo el mundo sabe por dónde vienen y cómo llegan al Chuy. Entonces, si hay una preocupación tan grande del Gobierno brasileño, pregunto por qué no se toman medidas.

Digo más: en algún momento, con la Prefectura de Santa Vitoria, tuvimos casi resuelto el problema, pero luego terminó nuestro período y no se concretó una solución específica. Simplemente, se trataba de un tema de ordenamiento del cantero central. Inclusive, se había pensado, desde el punto de vista urbanístico, en un paseo en el que se iban a generar servicios, en donde se iban a entremezclar los que son verdaderamente vendedores. Nuestra experiencia nos dice que, en épocas malas, en el cantero central están vendiendo 14 ó 15 personas y en buenas, ese número aumenta. Pero resulta que cuando planteamos registrarlos, tenemos 150 o más, al parecer, porque es gente que quiere ocupar el lugar. Entonces, cuando comenzamos a preguntar los nombres, la lista se vuelve a achicar. Digo esto para que se vea cuán difícil es el problema. Inclusive, algunos técnicos han hecho estudios sociales en el lugar, y siempre se nos ha dicho lo mismo: que es un trabajo muy difícil de dimensionar, porque está en esa frontera de la informalidad, de la ilegalidad y que no es fácil de abarcar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mi preocupación es que por más que el Ministerio del Interior actúe con benevolencia, en el verano, cuando esta Comisión se encuentre en receso -seguramente, comenzará a reunirse nuevamente en marzo del año que viene- y por más buena voluntad que el señor Intendente tenga, por la vía de los hechos, se resuelva un problema que, como decía la señora Senadora Arismendi, encierra muchos intereses pero, además, cortando por el lado más débil, lo que no quiere decir que desde el punto de vista urbanístico el tema de los vendedores ambulantes no constituya un problema.

Al parecer, aquí existe la posibilidad de llevar un registro -la gente que estuvo aquí y que nos pareció seria, nos dijo que estaba registrada en el monotributo- para no mentirnos y hacer una cosa en serio. Sólo se trata de 4 ó 5 por cuadra, por lo que si son 30 personas, estaríamos hablando de 6 ó 7 personas por cuadra. De pronto se podría habilitar -simplemente estoy tirando una idea, que no tiene por qué ser tenida en cuenta- alguna de esas calles que desembocan en el límite estableciendo una especie de vía blanca, de una peatonal, para que estas personas abandonen sus lugares anteriores y se trasladen allí con la idea de aumentar sus ventas.

Mi preocupación no es si el Gobierno acertó o no, porque creo que aquí hay una cantidad de intereses que uno ni siquiera los conoce, sino que esto se resuelva en marzo por la vía de los hechos. Déjenme pensar mal: ahora está todo bien; en los próximos 15 ó 20 días no pasa nada -por lo menos, así lo manifestaron las autoridades en la Comisión- en los primeros días de diciembre estaremos abocados a otros proyectos de ley y a otros problemas, y en enero y febrero la Policía actuará con rigor, pero la gente tiene que vivir y, por lo tanto, buscar otras posibilidades, y finalmente en marzo no quedará nadie.

SEÑORA ARISMENDI.- No hay que olvidar que durante el receso actúa la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todos sabemos lo que significa estar 24 horas detenido -esto es muy sutil- y una familia preocupada. No hay que olvidar que la Justicia ya ha procesado por desacato, por lo que se ha sentado un precedente, y no sé si no conviene hacer un registro rápidamente. Si de él surge que se trata de 30 personas, podríamos volver a hablar con las autoridades comunicándoselo -sobre todo, para que se vea que esto no es un carnaval- mientras por otro lado la Intendencia busca alguna herramienta -estoy pensando en voz alta- para llevar a los vendedores a una peatonal, como la que planteé, que tiene como atractivo que es un paseo.

Todo esto determinaría que el número de personas que trabajan con su bolso se reduzca; además, tendrán un carné que los habilitará, salvo que las encuentren con mercadería ilegal. A su vez, el que no tenga el carné correspondiente no va a estar autorizado.

Por otro lado, entiendo que el registro de las personas -parto de una idea que en realidad me fue clarificada por la señora Senadora Arismendi- puede hacer más ridículo el problema de que intervenga la Cancillería y que el tema brasileño esté presente, más allá de los intereses que se muevan. Si se están moviendo todos estos intereses únicamente por 30 personas, creo que debemos ser más realistas.

De pronto puede ayudar mucho que la Intendencia, junto con los vendedores que vinieron acá -a quienes seguramente la Intendencia conoce más que nadie- explique cuál es la dimensión del problema. En consecuencia, si llegamos a la dimensión del problema, eso es lo que se autoriza y a todas esas personas se les da un carné, todo el que no está registrado queda afuera. Parto de la base de lo que planteaba el señor Intendente en cuanto a que la idea es que nadie se quede sin trabajo, pero no hagamos de esto una cuestión que determine que finalmente nadie pueda vender porque serían 100, 200 ó 300 personas. De ser así la situación no sería igual para el grupo que hasta ahora estaba vendiendo y que es de 15 a 30 personas.

En consecuencia, creo que daríamos un paso importante si se elaborara rápidamente un registro y el señor Intendente nos enviara luego una nota notificando al respecto, lo que nos permitiría una segunda aproximación con la Cancillería y con la Policía. Si así se procediera y salvo que las personas que están en el registro tuvieran mercadería ilegal, no podrían ser molestadas. En principio, se ubicarían en el cantero central y, posteriormente, si la Intendencia, desde el punto de vista urbanístico encuentra alguna solución, algunos se podrían trasladar a otro lugar donde podrían levantar alguna construcción precaria. Debemos tener en cuenta que no es fácil trabajar en el cantero con el bolso porque se debe soportar el frío, el viento y la lluvia entre otras inclemencias del tiempo ya que no todos los días son de sol ni tampoco diariamente se llena de turistas el lugar. Entonces, quizás algunas personas prefieran trabajar en una peatonal lo que, incluso, podría determinar un registro más bajo. Quizás por este camino podríamos encontrar una salida antes de que venga el verano y nada se haya hecho.

SEÑOR RIET CORREA.- Creo que aquí, de alguna manera, se va esbozando un proyecto de resolución. La idea sería hacer el registro y buscar un lugar donde haya una especie de paseos de artesanos con construcciones y, a la vez, dejar la opción de vender con el bolso en el cantero central. En la última reunión que mantuvimos, incluso, con algunos comerciantes del Chuy la idea fue ubicar estas personas en un lugar al que le podamos hacer llegar las excursiones que llegan a la ciudad, brindando la posibilidad de demanda para sus productos. De lo contrario, en lo laboral se les hace muy difícil su situación.

Reitero que ya se estaba esbozando la idea de proporcionar un lugar donde instalar sus kioscos correctamente con saneamiento y luz y en una ubicación a la que pudiera acceder el público. También sería importante lograr mantener la opción de la venta con el bolso en el cantero central y que estas personas estuvieran debidamente registradas. Debemos tener en cuenta que muchas veces se producen problemas porque no hay ningún intento de organización formal. Al no haber ocupación organizada del espacio se produce un fenómeno que todos lo conocemos en Rocha; además, todos los asentamientos irregulares se dieron, precisamente, porque nadie ocupó el espacio siguiendo determinado modelo de desarrollo. Por ese motivo se fueron dando situaciones desordenadas e irregulares que hoy constituyen una realidad.

Por lo tanto, recojo el planteo que aquí se ha hecho en cuanto a encarar algún tipo de solución sobre las tres bases mencionadas, en torno a las cuales seguiremos trabajando. También sería importante el apoyo de esta Comisión. Para nosotros el lugar ideal es el cantero central, pero si hay que ocupar la zona de estacionamiento dejando libre la vía de circulación habría que instalar algún sistema de vallado para evitar accidentes porque el vendedor está de un lado de la calle y el abastecimiento lo hace cruzando una vía que tiene mucho movimiento. Quizás se podría llegar a algún tipo de solución que, aunque no definitiva, pueda instrumentarse mientras no surja otra alternativa. No está en los planes de la Intendencia que el cantero central sea una zona de venta o de mercado; tenemos otros planes para ese lugar, pero creo que hoy lo más importante -más allá del aspecto urbanístico y de ordenamiento- es que la gente encuentre espacio para desarrollar su trabajo.

En consecuencia mantendríamos informada a la Comisión sobre los pasos que se den en torno a este tema.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Intendente del departamento de Rocha su presencia en esta Comisión y quedamos a la espera de las novedades que nos pueda enviar en los próximos días.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se retira de Sala el señor Intendente de Rocha)